

CONSIDERANDO

- Que el miércoles 15 de noviembre del presente año, la ciudad de **TENA**, capital de la provincia de Napo, conmemora el **CUADRINGÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación española;
- Que la ciudad de **TENA**, es tierra de singular ecología y turismo; poseedora de una exuberante riqueza natural y pluricultural; constituyéndose en un centro importante para el desarrollo cantonal, provincial y regional;
- Que este rincón de la Patria, conserva tradiciones ancestrales que enorgullecen a la Región Amazónica, contribuyendo al progreso de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invalorable labor desplegada por los habitantes y autoridades de este floreciente sector de la amazonía; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la ciudad de **SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA**, por conmemorar el **CDXLVI ANIVERSARIO**, de Fundación Española.

Exaltar el nombre de esta hermosa ciudad de la patria y, el trabajo fructífero de su pueblo y de sus autoridades.

Los señores **JOSE VICENTE PEREZ** y **DOMINGO TANGUILA**, Diputados por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán al señor ingeniero **Washington Varela**, Alcalde del Gobierno Municipal de Tena, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL